

Amundi Funds
Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-68.806

Luxemburgo, 12 de febrero de 2013.

Estimado accionista

El Consejo de Administración de Amundi Funds (denominada en adelante la "Sociedad") ha decidido proceder a la fusión por absorción de la sociedad de inversión de capital variable ("SICAV") "Amundi Oblig Europe" (acciones P(C): FR0000283285; acciones P(D): FR0000283475; acciones I(C): FR0010155093) constituida de acuerdo con la legislación francesa y que cumple las condiciones establecidas para una Institución de Inversión Colectiva en Valores Mobiliarios ("IICVM") (el "**Subfondo Fusionado**"), con el Subfondo "AMUNDI FUNDS BOND EUROPE" (acciones AE(C): LU0201577391; acciones AE (D): LU0201602926; acciones IE(C): LU0201578019); acciones IE (D): LU0201603148) de la Sociedad (el "**Subfondo Receptor**")¹.

El Consejo de Administración del Subfondo Fusionado y el Consejo de Administración de la Sociedad son desde luego de la opinión de que racionalizar la gama de los fondos de inversión francés y luxemburgués de Amundi, cuyos objetivos y políticas de inversión son similares, con el fin de mejorar la eficiencia de la gestión y generar economías de escala, favorece los intereses tanto de los accionistas del Subfondo Fusionado como de los del Subfondo Receptor.

I. Condiciones de la fusión intrafronteriza

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración es competente para decidir sobre dicha fusión y la fecha efectiva de la misma (la "Fecha Efectiva"). No obstante, la fusión está sujeta a la aprobación de la junta general extraordinaria de accionistas del Subfondo Fusionado, fijada para el 01/03/2013.

Se ha fijado como Fecha Efectiva de la fusión el 22 de marzo de 2013. En esta fecha, el Subfondo Fusionado transferirá, sin entrar en liquidación, su activo y su pasivo al Subfondo Receptor, a cambio de la emisión de acciones nominativas "AE (C)", "AE (D)", "IE (C)" o "IE (D)" sin valor nominal (las "Nuevas Acciones") del Subfondo Receptor a favor de los accionistas del Subfondo Fusionado.

El número de Nuevas Acciones adjudicadas a los accionistas del Subfondo Fusionado se determinará tomando como base la relación de intercambio entre los respectivos Valores Liquidativos por acción del Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor del día 21 de marzo de 2013.

Los accionistas del Subfondo Receptor deben prestar atención al hecho de que todas las características del Subfondo Receptor se mantendrán invariables después de la Fecha Efectiva y de que no habrá consecuencias materiales de esta fusión para los accionistas del Subfondo Receptor. En concreto:

- no hay diferencias respecto a la política y la estrategia de inversión;
- no hay diferencias respecto al coste, los resultados previstos, el tratamiento de los ingresos devengados, la información periódica y la rentabilidad;

¹ Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AE, FE, IE y SE.

- no hay diferencias respecto a las condiciones de suscripción, reembolso y canje;
- puesto que las carteras del Subfondo Fusionado y del Subfondo Receptor son muy parecidas, la fusión se efectuará mediante la transferencia de liquidez, valores e instrumentos, sin considerar ninguna redistribución de las carteras ni antes ni después de la Fecha Efectiva de la fusión;
- la fusión no debe afectar a la gestión de la cartera del Subfondo Receptor;
- por último, el coste de la fusión (con excepción del coste del auditor independiente cargado a la Sociedad) será totalmente a cargo de la Sociedad Gestora, Amundi Luxembourg S.A., a través de la comisión de administración.

A los accionistas del Subfondo Receptor que no estén a favor de la fusión se les ofrece la posibilidad de pedir el reembolso libre de gastos de sus acciones, tomando como base el último Valor Liquidativo tal como se define en el Folleto de Amundi Funds. Esta oferta será válida hasta las 14:00 horas (hora de Luxemburgo) del 20 de marzo de 2013.

II. Estudio comparativo de los Subfondos Fusionado y Receptor

En la tabla siguiente se indican las diferencias entre el Subfondo Fusionado y el Subfondo Receptor:

	AMUNDI OBLIG EUROPE (Subfondo Fusionado)		AMUNDI FUNDS (Subfondo Receptor)	
Código ISIN	Acción P(C)	FR0000283285	Acción AE (C)	LU0201577391
	Acción P(D)	FR0000283475	Acción AE (D)	LU0201602926
	Acción I(C)	FR0010155093	Acción IE (C)	LU0201578019
			Acción IE (D)	LU0201603148
Forma jurídica	SICAV sujeta a la legislación francesa		SICAV sujeta a la legislación luxemburguesa	
Fondo paraguas	No		Sí	
Subfondo afectado por la fusión	N/A		BOND EUROPE	
Organismo Supervisor	Autorité des Marchés Financiers		Commission de Surveillance du Secteur Financier	
Fecha de lanzamiento	Acciones P(C) y P(D)	06/12/1996	Acciones AE (C) y AE (D)	30/04/1997
	Acciones I(C)	28/04/2005	Acciones IE (C) e IE (D)	
Sociedad Gestora	AMUNDI		AMUNDI Luxembourg	
Gestor de inversión	N/A		AMUNDI	
Auditor	Cabinet COREVISE		PricewaterhouseCoopers, Société coopérative Luxembourg	
Depositario	CACEIS BANK (France)		CACEIS BANK Luxembourg S.A. (actuando también como Agente de Pagos y Agente de Registro y Transferencias)	
Agente administrativo	CACEIS Fund Administration		SOCIETE GENERALE SECURITIES SERVICES Luxembourg	

Países en los que está registrado	Francia	Acciones AE (C)	Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Portugal, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Perú, Singapur, República Checa, Eslovenia, Bulgaria.
		Acciones AE (D)	Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, Suecia, Suiza, Reino Unido, Perú, Singapur, República Checa.
		Acciones IE (C)	Austria, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Perú, Singapur, República Checa, Bulgaria.
		Acciones IE (D)	Austria, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Noruega, España, Suecia, Suiza, Reino Unido, Perú, Singapur,

			República Checa.
Clasificación	Obligaciones y valores internacionales de crédito		N/A
Categoría de acciones	Acciones P (C)	Capitalización	Acciones AE (C) Capitalización
	Acciones P (D)	Distribución	Acciones AE (D) Distribución
	Acciones I (C)	Capitalización	Acciones IE (C) Capitalización
			Acciones IE (D) Distribución
Objetivo de gestión	El objetivo de inversión del Fondo es superar la rentabilidad de su índice de referencia, el índice JP Morgan European Government Bond (dividendos reinvertidos), una vez deducidas las cargas.	El objetivo de este Subfondo es conseguir una revalorización de capital a medio plazo.	
Estrategia de inversión	Invertir en bonos (públicos o privados de cualquier calificación) denominados en dólares estadounidenses, euros, libras esterlinas, yenes o en el resto de divisas de la Unión Europea o de los países emergentes, que tengan el mayor potencial de crecimiento a medio y largo plazo.	Invertir al menos dos terceras partes del activo en bonos europeos Investment Grade de diferentes países entre los que figuran los de la UME y también Reino Unido, Suiza, los países escandinavos y los países europeos que estén en un proceso de convergencia con la Unión Europea.	
Indicador de referencia	Índice JP Morgan EUROPE Government Bond	Índice Citigroup European World Government Bond (Euro)	
Escalas de exposición y calificación	Puede invertir en cualquier tipo de bonos privados o públicos, sin limitaciones en cuanto a calificación, y en otras IICVM o IIC. A efectos de cobertura o de búsqueda de exposición pueden utilizarse instrumentos financieros u operaciones de venta con pacto de recompra y operaciones de compra con pacto de reventa.	Al menos dos terceras partes del activo en bonos europeos Investment Grade de diferentes países entre los que figuran los de la UME y también Reino Unido, Suiza, los países escandinavos y los países europeos que estén en un proceso de convergencia con la Unión Europea. El resto del activo podrá invertirse en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Instrumentos de crédito diferentes a los mencionados en la política de inversión; ○ Obligaciones convertibles hasta el 25% de su activo neto; ○ Renta variable e instrumentos indexados con la renta variable hasta el 10% de su activo neto; 	

			<ul style="list-style-type: none"> ○ Partes y acciones de IICVM o de otras IIC hasta un 10% de su activo neto; ○ Efectivo o depósitos; ○ Otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario mencionados en los párrafos 1.1 y 1.2 del Capítulo XX "Información adicional", punto A "Facultades y Limitaciones en la inversión". 	
Riesgo de renta variable	No		Sí, de forma secundaria. En la práctica, el Subfondo no invierte en renta variable.	
Suscriptores afectados	Acciones P(C) y Acciones P(D): todos los inversores		Acciones AE (C) y AE (D): todos los inversores	
	Acciones I (C): inversores institucionales		Acciones IE (C) e IE (D): inversores institucionales	
Perfil del inversor habitual	Inversores que buscan una rentabilidad relacionada con los mercados globales de tipos de interés.		Inversores que buscan proteger sus intereses de fluctuaciones volátiles.	
Comisión de rentabilidad	Acciones P(C) Acciones P(D)	N/A	20,00% sobre la rentabilidad que exceda el objetivo de rentabilidad	
	Acciones I(C)	20,00% sobre la rentabilidad que exceda el objetivo de rentabilidad		
Cierre de admisión de órdenes	12:25		14:00	
Día de valoración de las suscripciones/ reembolsos	D+1		D+3	
Cierre del ejercicio contable	Marzo		Junio	
Precio inicial	Acciones P (C) Acciones P (D)	152,44902€	Acciones AE (C)	100,00 €
			Acciones AE (D)	100,00€
	Acciones I (C)	20.000€	Acciones IE (C)	1.000,00 €
			Acciones IE (D)	1.000,00 €
Suscripción mínima	1 acción		Acciones AE	1 milésima de acción
			Acciones IE	Equivalente en euros de 500.000,00 dólares estadounidenses

Suscripción mínima posterior	1 acción		Acciones AE	1 milésima de acción
			Acciones IE	1 milésima de acción
Comisión de suscripción	3,00%		Acciones AE	4,50 %
			Acciones IE	2,50 %
Comisión de canje	N/A		1% máx.	
Gastos corrientes sobre el ejercicio contable anterior	Acciones P(C) Acciones P(D)	1,05%	Acciones AE	1,15%
	Acciones I(C)	0,6%	Acciones IE	0,66%
Comisión de movimiento	Sí		No	

III. Documentación

Los documentos que se indican a continuación están a disposición de los accionistas, sin cargo alguno, en el domicilio social de la Sociedad:

- las condiciones de la fusión;
- las últimas versiones de los Folletos de Amundi Oblig Europe y Amundi Funds;
- las últimas versiones de los Documentos de Información Clave para el Inversor de Amundi Oblig Europe y de Amundi Funds Bond Europe;
- los últimos informes financieros auditados de Amundi Oblig Europe y de Amundi Funds Bond Europe;
- los informes de la fusión preparados por los auditores independientes nombrados por el Consejo de Administración de Amundi Oblig Europe y de la Sociedad;
- el certificado relativo a la fusión, emitido por los respectivos depositarios de Amundi Oblig Europe y la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Luxemburgo de 17 de diciembre de 2010.

Le rogamos tenga en cuenta que el Documento de Información Clave para el Inversor del Subfondo Receptor no se revisará ni modificará como resultado de esta fusión.

Se aconseja asimismo a los accionistas que consulten a sus asesores fiscales respecto a cualquier posible consecuencia impositiva relacionada con la fusión.

Si necesita más información, le rogamos que se ponga en contacto con la Sociedad (Amundi Funds c/o Amundi Luxembourg S.A, 5 allée Scheffer, L-2520 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo) o con nuestros representantes locales.

Atentamente,

El Consejo de Administración